



THE GOLD CARD® AMERICAN EXPRESS

El costo de Cuota Anual será del equivalente en Moneda Nacional a \$450.00 USD más IVA diferidos a 3 meses. Este cobro puede variar para la fecha en que se genere el cobro de la anualidad. Tarjeta sujeta a aprobación. Tarjeta emitida por American Express Company (México), S.A. de C.V.

[Folleto Informativo- Tarjetas de Servicio American Express](#)

[Contrato de Adhesión – Tarjetas de Servicio American Express](#)

1. **Bonificación en Estado de Cuenta al adquirir The Gold Card® American Express. Sujeto a aprobación de la Tarjeta y gasto mínimo requerido.**

Para obtener la Bonificación en Estado de Cuenta por el monto de \$8,000.00 M.N. La Tarjeta deberá haber sido solicitada dentro del periodo comprendido del 3 de junio de 2026 al 5 de agosto de 2026 (el “Periodo de Promoción”) y posteriormente aprobada. La solicitud deberá ser completada por medio de la página de internet de American Express <https://www.americanexpress.com/es-mx/tarjetas-de-servicio/formulario/clusters/the-gold-card>. El ingreso a la página deberá haber sido dando clic al anuncio que comunica la oferta de la Bonificación en Estado de Cuenta por el valor mencionado anteriormente. Una vez otorgada La Tarjeta, ésta deberá encontrarse activa y al corriente en sus pagos al momento de ser elegible para la obtención de la Bonificación en Estado de Cuenta. Asimismo, el Tarjetahabiente Titular participante deberá gastar con La Tarjeta otorgada un monto mínimo de \$105,000.00 M.N. que podrá acumular en una o varias transacciones, durante los primeros 90 días naturales a partir de la fecha en que se le apruebe La Tarjeta. El gasto acumulado no incluye cargos financieros, intereses ni comisiones por retiros de cajeros automáticos, ni pagos diferidos. En el caso de compras a Mensualidades sin Intereses realizadas con La Tarjeta, solamente se considerarán para efectos de gasto acumulado los pagos que por concepto de dichas compras se realicen dentro del periodo de 90 días naturales antes señalado. El gasto realizado con tarjetas adicionales si aplica, sólo en caso de que estas hayan sido solicitadas junto con la Tarjeta Titular, durante el Periodo de la Promoción, en el entendido de que dichos gastos se sujetarán a los mismos términos y condiciones previamente establecidos para el gasto del Titular de la Tarjeta. No aplica el gasto realizado con las tarjetas adicionales que hayan sido solicitadas posterior a la solicitud de la Tarjeta Titular. Una vez que se cumplan los Términos y Condiciones establecidos en la oferta de adquisición, el Tarjetahabiente recibirá en un periodo máximo de 90 días naturales, la bonificación antes mencionada que será reflejada en el Estado de Cuenta de la Tarjeta Titular en Moneda Nacional como “ADQ ONL BONO POR OFERTA DE ADQUISICION” o “CRÉDITO POR PROMOCIÓN”. Como parte de esta promoción, se realizará un cargo con valor de \$0.01 M.N. (un centavo de pesos mexicanos) y un crédito por el mismo monto, resultando un balance de \$0.00 M.N. (cero pesos mexicanos) que en tu Estado de Cuenta aparecerá reflejado como “Servicios de Facturación.

La bonificación otorgada puede revertirse si la(s) transacción(es) que calificó(calificaron) para la promoción es(son) devuelta(s) o es(son) cancelada(s). En caso de que el Tarjetahabiente realice alguna devolución parcial o total de la(s) compra(s) que haya realizado y hayan calificado para acumular el gasto mínimo referido para ser acreedor a la bonificación, ésta última será revertida y el cargo se verá reflejado en el Estado de Cuenta del Tarjetahabiente dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que se haya registrado la devolución en su Cuenta.

Esta promoción no aplica para Tarjetas emitidas en el extranjero, ni para Tarjetahabientes que hayan sido Titulares de alguna Tarjeta American Express con anterioridad a excepción de que la Tarjeta Titular sea The Business Gold Card American Express® o The Business Platinum Card® American Express® (No aplica para Tarjetahabientes que hayan cancelado o bien les haya sido cancelada alguna Tarjeta American Express: (i) en los últimos 12 meses previos a la solicitud de La Tarjeta o bien (ii) dentro del Periodo de Promoción). Las bonificaciones a las que el Tarjetahabiente sea elegible de conformidad con lo dispuesto en los presentes términos y condiciones únicamente podrán ser aplicadas contra Cargos realizados con la



misma Tarjeta y no podrán ser utilizados para disposición de efectivo con la Tarjeta ni para ningún otro fin. Por tanto, en caso de cancelación de la Tarjeta por cualquier motivo, y en el escenario en el que las bonificaciones otorgadas de conformidad con lo dispuesto en estos términos y condiciones no hayan sido aplicadas contra otros Cargos antes de la fecha de cancelación de la Tarjeta, el Tarjetahabiente reconoce y acepta que dichas bonificaciones no serán consideradas como parte del saldo a favor de la Tarjeta, en caso de que existiere alguno, por lo que American Express no tendrá ninguna obligación de entregarlas en efectivo al Tarjetahabiente ni de reflejarlas en cualquier otra Tarjeta de la que éste pudiera ser titular.